PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Caracteristicas 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	19 DE DICIEMBRE DE 2007	Suplemento 6812 H

No. 23065

DECRETO 024

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO, GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; A SUS HABITANTES SABED:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme lo siguiente:

LA QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 25, 26, 27, PRIMER PÁRRAFO, Y 36, FRACCIÓN XLI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO, Y:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la revisión, fiscalización y glosa de la Cuenta Pública está a cargo del Congreso del Estado, el cual se apoya para tales efectos en las Comisiones Inspectoras y el Organo Superior de Fiscalización, mismo que funcionalmente tiene a su cargo la fiscalización superior de la propia cuenta pública, de conformidad con los artículos 40 y 41 de la Constitución Política del Estado de Tabasco.

SEGUNDO: Que el Congreso del Estado, integrado por representantes populares, tiene entre otras atribuciones constitucionales y legales, vigilar que los recursos públicos propiedad de todos los tabasqueños, se utilicen con transparencia, apegado a derecho y en beneficio del desarrollo integral de la Entidad.

TERCERO.- Que la revisión de la Cuenta Pública, tiene por objeto examinar, calificar y comprobar si las cantidades percibidas y gastadas están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas; de tal forma que sí los gastos no están justificados, haya lugar a exigir responsabilidades a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los recursos, de conformidad con los artículos 25, 26 y 36 fraccción XLI párrafo tercero, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y 39 párrafos segundo y cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco.

CUARTO.- Que la Primera Comisión Inspectora de Hacienda de conformidad con el artículo 63, Fracción VI, punto 1, inciso B), del Reglamento Interior de este Congreso, está facultada para examinar y dictaminar las cuentas públicas, con fundamento en los Informes de Resultados y demás soportes documentales que rinda el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, en términos de la Constitución Política del Estado y de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco.

QUINTO.- Que el **TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO** durante el período presupuestal del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006, obtuvo los siguientes resultados

INGRESOS DEL PERÍODO **$26'004,609.95**

Recursos provenientes de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de 26 MILLONES 004 MIL 609 PESOS CON 95 CENTAVOS, de los cuales:

INGRESOS POR ASIGNACIONES PRESUPUESTALES ***$ 26'003,170.00***

26 MILLONES 003 MIL 170 PESOS, corresponden a recursos financieros entregados por el Poder Ejecutivo a través de la entonces Secretaría de Finanzas, a cuenta de la asignación presupuestal autorizada y con apego al Decreto del Presupuesto General de Egresos aprobado por el Congreso del Estado.

OTROS INGRESOS *$1,439.95*

Corresponden a los intereses ganados en la cuenta bancaria y al reintegro de recursos por llamadas telefónicas al extranjero.

Ver anexo A.

ACCIONES DE REVISIÓN

Estos ingresos fueron revisados selectivamente, mediante confirmaciones con la entonces Secretaría de Finanzas del Estado, mismos que fueron depositados en la cuenta **4016772220 del Banco HSBC, S.A.**

EGRESOS PRESUPUESTALES 2006 Y REMANENTES 2005 **$25'043,375.01**

Los egresos presupuestales y remanentes 2005, ascendieron a 25 MILLONES 043 MIL 375 PESOS CON 01 CENTAVOS, como se muestra a continuación:

EGRESOS EN GASTO CORRIENTE **$22'852,141.81**
22 MILLONES 852 MIL 141 PESOS CON 81 CENTAVOS se ejercieron en los capítulos del gasto corriente, como a continuación se muestra:

CAPÍTULO 1000, SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006) ***$20'701,584.07***

En los servicios personales se ejercieron recursos por 20 MILLONES 701 MIL 584 PESOS CON 07 CENTAVOS, que comprenden erogaciones en las partidas de sueldos a personal de confianza y de base, aguinaldo, las diversas prestaciones y estímulos laborales, bonos de actuación, cuotas de seguridad social al ISSET y los ajustes extraordinarios a las remuneraciones del personal que labora en las diversas unidades administrativas del Tribunal Electoral de Tabasco.

CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006) ***$1'279,894.51***

En los conceptos de Artículos y Materiales, se ejercieron recursos por 1 MILLÓN 279 MIL 894 PESOS CON 51 CENTAVOS, que comprenden erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, artículos y materiales menores para computadoras, combustibles, material de lectura, alimentación y víveres, material y útiles de impresión y fotocopias y otros artículos.

CAPÍTULO 2000, ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTE 2005) ***$9,983.88***

En los conceptos de Artículos y Materiales, se ejercieron recursos por 9 MIL 983 PESOS CON 88 CENTAVOS, que comprenden erogaciones, en las partidas de materiales y artículos de oficina, material y útiles de impresión y fotocopias, alimentación y víveres entre otros.

CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006) ***$853,681.35***

En los conceptos de Servicios Generales, se ejercieron recursos por 853 MIL 681 PESOS CON 35 CENTAVOS, que comprenden erogaciones principalmente en las partidas de trabajos de impresión y formas continuas, servicio telefónico, pasajes, mantenimiento y reparación de equipo de transporte, mobiliario y equipo de oficina, arrendamientos, viáticos y gastos de camino, gastos de orden social y servicios comerciales, entre otros.

CAPÍTULO 3000, SERVICIOS GENERALES (REMANENTE 2005) ***$6,998.00***

En los conceptos de Servicios Generales, se ejercieron recursos por 6 MIL 998 PESOS, que comprenden erogaciones en las partidas de servicio telefónico, mantenimiento y reparación de equipo de transporte y tenencia y derechos.

EGRESOS EN GASTO DE INVERSIÓN **$2´191,233.20**

2 MILLONES 191 MIL 233 PESOS CON 20 CENTAVOS, se ejercieron en el concepto de gasto de inversión, en el capítulo que se cita a continuación:

CAPITULO 6000, BIENES MUEBLES E INMUEBLES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006) ***$2 191,233.20***

Adquisiciones que afectaron partidas presupuestales en el Capítulo 6000 denominado en el Catálogo Presupuestal como Bienes Muebles e Inmuebles, donde se ejercieron recursos por 2 MILLONES 191 MIL 233 PESOS CON 20 CENTAVOS, en las partidas de Mobiliario y Equipo de Oficina, equipo de computación y transporte.

Ver anexos B1, B2A, B3A, B3B Y B4.

ACCIONES DE REVISIÓN

El Órgano Superior de Fiscalización realizó la revisión a una muestra de partidas presupuestales y rubros de los estados financieros del ejercicio de los gastos, con la documentación comprobatoria original y con apego a los registros contables y presupuestales.

NORMAS JURÍDICAS APLICADAS EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Para el ejercicio de las diversas partidas de gasto, el Tribunal Electoral de Tabasco, aplicó en lo conducente las disposiciones legales entre las que destacan, Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, la Ley Estatal de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público y su Reglamento y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.

RESULTADO DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL

Después de haber realizado el análisis de ingresos y egresos del período del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006, se determinó un resultado presupuestal de **961 MIL 234 PESOS CON 94 CENTAVOS.**

Ver anexo C.

SEXTO.- Que conforme a lo dispuesto en el artículo 63 fracción VI Punto 1 inciso B) del Reglamento Interior del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, para el examen y dictamen de las Cuentas Públicas se apoya fundamentalmente en el Informe de Resultados, que al efecto le rinde el Órgano Superior de Fiscalización, para que después de su revisión emita el dictamen correspondiente.

SÉPTIMO.- Que la Primera Comisión Inspectora de Hacienda, después de analizar el Informe de Resultados que envió el Órgano Superior de Fiscalización, comprobó que las cantidades ejercidas, por **EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO**, dentro del período comprendido **del 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006**, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

Por lo que se emite el siguiente:

DECRETO 024

ARTÍCULO ÚNICO.- Se aprueba la Cuenta Pública **DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO,** por el período del **1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006,** al haberse verificado que las cantidades percibidas y gastadas, están de acuerdo con las partidas presupuestales respectivas.

La aprobación de la Cuenta Pública a que se contrae este Decreto, no exime de responsabilidad, en caso de irregularidades, a quien o quienes hubieren tenido el manejo directo de los fondos, en términos del párrafo cuarto del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- Este Decreto, iniciará su vigencia el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DIP. JAIME MIER Y TERÁN SUÁREZ, PRESIDENTE; DIP. FRANCISCO JAVIER CUSTODIO GÓMEZ, SECRETARIO.- RÚBRICAS.

Por lo tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

EXPEDIDO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, RECINTO OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO; EL DÍA UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

QUÍM. ANDRÉS RAFAEL GRANIER MELO
GOBERNADOR DEL ESTADO DE TABASCO.

LIC. MIGUEL ALBERTO ROMERO PÉREZ
CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.

Anexos

TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

ANEXO 1

RESUMEN

CONCEPTO	PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2006	REFERENCIAS
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES	26,003,170.00	A1
SUB-TOTAL INGRESOS PRESUPUESTALES	**$ 26,003,170.00**	
OTROS INGRESOS	1,439.95	A2
SUB-TOTAL DE OTROS INGRESOS	**1,439.95**	
TOTAL DE INGRESOS DEL PERÍODO	**$ 26,004,609.95**	
TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES	**$ 26,004,609.95**	
GASTO CORRRIENTE	22,852,141.81	B1, B2A, B2B, B3A, B3B Y B4
GASTO DE INVERSIÓN	2,191,233.20	
TOTAL EGRESOS PRESUPUESTALES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES Y REMANENTES 2005	$ 25,043,375.01	
RESULTADO FINAL	$ 961,234.94	C

ANEXOS A

A.- ASIGNACIONES PRESUPUESTALES

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
ASIGNACIÓN INICIAL	$ 20,564,300.00
AMPLIACIONES	5,438,870.00
TOTAL	$ 26,003,170.00

B.- OTROS INGRESOS

CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
OTROS INGRESOS	$ 1,439.95
TOTAL	$ 1,439.95

ANEXOS B

B1.- CAPÍTULO 1000 SERVICIOS PERSONALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
1101	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	$ 3,458,901.15
1201	AGUINALDO	3,000,201.73
1202	PRIMA VACACIONAL	138,113.25
1207	COMPENSACIONES	935,109.17
1208	BONOS DE ACTUACIÓN	8,413,700.93
1211	CANASTA ALIMENTICIA	337,762.09
1226	BONO NAVIDEÑO	741,476.95
1230	QUINQUENIO DE CONFIANZA	325,091.50
1240	BONO DE DESEMPEÑO	682,292.78
1315	ESTÍMULO DEL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO	50,400.00
1401	13% CUOTAS AL ISSET	449,657.15
1501	AJUSTE EXTRAORDINARIO	198,136.87
1507	OTRAS PRESTACIONES	1,970,740.50
	TOTAL	$ 20,701,584.07

B2-A.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
2101	MATERIALES DE OFICINA	121,307.33
2102	MATERIALES Y UTILES DE IMP. Y FOTOC.	188,573.68
2104	MATERIAL DE LIMPIEZA	42,822.71
2105	MATERIAL DE BOT. Y PRIMERO AUX.	1,532.40
2106	OTROS ARTICULOS	17,101.77
2202	MAT. DE FOT. CINEM. Y GRABACION	2,821.35
2205	ARTICULOS MENORES P/COMPUTADORAS E IMPRESORAS	34,976.92
2206	MATERIAL DE LECTURA	18,927.00
2302	ARTICULOS DEPORTIVOS	1,897.50
2401	COMBUSTIBLE	140,456.00
2402	LUBRICANTES, ADITIVOS Y LIQUIDOS	3,392.55
2501	ALIMENTACION Y VIVERES	376,699.17
2502	UTENSILIOS	4,314.15
2601	HERRAMIENTAS MENORES Y ACCESORIOS	4,823.38
2702	MATERIAL ELECT. HIDRAULICO Y SANIT.	29,567.00
2703	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	153,666.79
2704	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	56,593.95
2801	ARTICULOS DE OFICINA	80,420.86
	T O T A L	**$ 1,279,894.51**

B2-B.- CAPÍTULO 2000 ARTÍCULOS Y MATERIALES (REMANENTE 2005)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
2101	MATERIALES DE OFICINA	$ 638.91
2102	MAT. Y UTILES DE IMP. Y FOTOCOPIA	1,498.05
2104	MATERIAL DE LIMPIEZA	511.30
2106	OTROS ARTICULOS	1,886.95
2501	ALIMENTACION Y VIVERES	5,448.67
	T O T A L	**$ 9,983.88**

B3-A.- CAPÍTULO 3100 SERVICIOS GENERALES (ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
3101	SERV. POSTAL DE MENS. Y VALORES	$ 33,109.85
3103	SERVICIO DE TELEFONICO	87,801.00
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,114.00
3105	SERVICIO DE AGUA POTABLE	229.45
3108	SERV. DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS	4,659.50
3201	ASESORÍAS	1,276.50
3203	CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO	900.00
3204	CONSULTORÍAS Y PEDATORIAS	5,290.00
3206	SERVICIOS DE INFORMATICA	11,500.00
3301	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	97,175.04
3401	MANTTO. Y REP. DE MOB. Y EQ. OFICINA	52,049.03
3402	MANTTO. Y REP. EQ. TRANSPORTE	50,011.72
3405	MANTTO. PREVENTIVO DE INMUEBLES	16,427.50
3406	MANTTO. Y REP. EQ. DE COMUNICACIÓN	6,785.00
3408	MANTTO. Y REP.EQ. COMPUTO E IMPRESIÓN DIGITAL	1,187.49
3501	PASAJES	19,644.64
3502	VIATICOS Y GASTOS DE CAMINO	14,301.73
3504	PEAJE Y ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS	36,368.75
3505	GTOS DE RECEPCIÓN Y ATENCION A VISITANTES	14,271.57
3506	GASTOS DE ORDEN SOCIAL	16,365.00
3601	TRABAJOS DE IMPRESIÓN Y FORMAS CONTINUAS	309,521.75
3602	PUBLICACIONES LIBROS, FOLLETOS Y REVEL FOTOGRÁFICO	82.00
3603	ENCUADERNACIÓN	870.32
3606	ROTULOS Y PINTURAS	6,106.50
3701	FLETES Y MANIOBRAS	15,125.00
3703	SEGUROS	39,565.88
3704	TENENCIAS Y DERECHOS	9,231.00
3706	SERV. DE LAVANDERÍA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	2,711.13
	TOTAL	$ 853,681.35

B3-B.- CAPÍTULO 3100 SERVICIOS GENERALES (REMANENTES 2005)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
3103	SERVICIO TELEFONICO	966.00
3402	MTTO.Y REP. DE EQ. DE TRANSPORTE	827.00
3704	TENENCIAS Y DERECHOS	5,205.00
	TOTAL CAPITULO 3000	$ 6,998.00

B4.- CAPÍTULO 6000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES ASIGNACIONES PRESUPUESTALES 2006)

PARTIDA	CONCEPTO	ENERO A DICIEMBRE DE 2006
AD-001	6101 ADQUISICIONES DIV. MOB. DE OFICINA	125,743.66
AD-002	6102 ADQUISICIONES DIV. EQ. DE OFICINA	269,201.50
AD-003	6105 ADQUISICIONES DIV. DE EQ. DE COMPUTACIÓN	1,227,829.03
AD-004	6201 ADQUISICIONES DIV. EQUIPO DE TRANSPORTE	568,459.01
	TOTAL CAPITULO 6000	**$ 2,191,233.20**

C.- RESULTADO FINAL

	AL 31/DICIEMBRE/2006
SUPERÁVIT	$ 961,234.94
TOTAL	**$ 961,234.94**

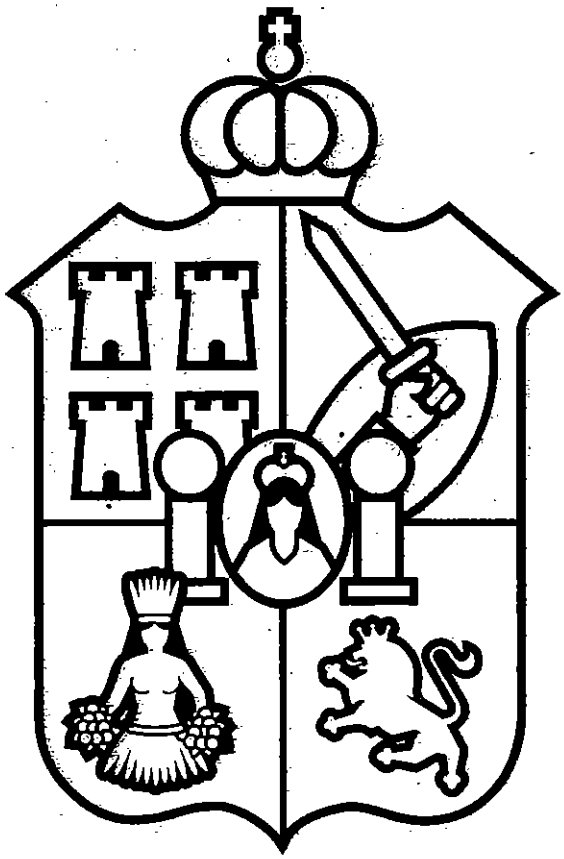

TABASCO

Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-23-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.